



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.872 / 2015.-

ZAPALLAR, 08 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.870/2015, de fecha 08 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- > Memorándum N° 148/2015 de fecha 08 de Julio de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- > Carta Solicitud del mes de Julio emitida por don Luis Figueroa Ríos.
- > DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

✓ Vehículo	: GXBK-96 MINIBUS HYUNDAI	
✓ Conductor	: Ernesto Zamora Saldías	Rut N° [REDACTED]
✓ Fecha	: Jueves 9 de Julio de 2015	
✓ Horario	: Desde las 15:00 horas y hasta las 20:00 horas.	
✓ Destino	: Desde Estadio de Zapallar – Ventanas (ida y vuelta)	
✓ Motivo	: Traslado Alumnos de taller de futbol municipal a Campeonato de Futbol Sub 13 y Sub 17.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

- DISTRIBUCION**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
 - 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / ffd.-